

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON MARCELO JAVIER MONTES REYES, EMPLAZADA EN LOCAL Nº 05, UBICADO EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 1971, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 09 OCT 2013 DECRETO: Nº 3215

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Lev Nº 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

- 4. D.A. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6. Solicitud de fecha 30.09.2013, emitida por don Marcelo Javier Montes Reyes.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. Nº 256 de fecha 30 de septiembre de 2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "GELATERIA", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

GELATERIA.

NOMBRE

MARCELO JAVIER MONTES REYES.

CÉDULA DE IDENTIDAD

No

DIRECCIÓN COMERCIAL

LOCAL Nº 05. UBICADO EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 1971,

COMUNA DE ALGARROBO.

ROL DE AVALÚO

DIRECCION PARTICULAR

34-8.-

工工作的

NO 20 E Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

AULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
 Rentas y Patentes
 Dirección Jurídica.
 Unidad de Control
- Archivo .-

ALCALDE ALCALDE

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

CONTROL

SALIDA

1 7 FECHACY 1001